

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2.018.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

CONCEJALES

D. Esteban Álvarez Ponce

D^a. María Álvarez Suárez

D^a. Isabel Barbosa López

D. José Domínguez Martín

D. Manuel Jesús González Morón

D. Miguel López Domínguez

D^a. María de los Ángeles Mendoza García

D^a. Antonia Ponce González

D^a María de los Ángeles Toronjo Barba

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 09:00 horas del día 4 de octubre de dos mil dieciocho se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 24 de septiembre de 2018
- 2-. Modificación Ordenanza fiscal Prestación compensatoria por el uso del suelo no urbanizable
- 3-. Modificación del Inventario de bienes
- 4-. Conocimiento de Decretos
- 5-. Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:03 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 24 de septiembre de 2018.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha.

PUNTO 2º-. MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO DEL SUELO NO URBANIZABLE

El Sr. alcalde dio lectura a la siguiente Propuesta:

Modificar los artículos 4º y 5º:

- En el art. 4º incluir el siguiente párrafo “Una reducción del 5% cuando se trate del desarrollo de proyectos dedicados a la producción de energías renovables (eólica, fotovoltaica e hidroeléctrica)”
- Sustituir el actual párrafo segundo del art. 4º por el siguiente: No obstante, en aquellos proyectos de obras donde se entienda acreditada la actividad a implantar, se aplicará la bonificación o deducción de oficio

En la votación se acordó por nueve votos a favor y, la abstención de D. Manuel Jesús González:

Primero: La modificación de los artículos 4º y 5º de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

- En el art. 4º incluir el siguiente párrafo “Una reducción del 5% cuando se trate del desarrollo de proyectos dedicados a la producción de energías renovables (eólica, fotovoltaica e hidroeléctrica)”
- Sustituir el actual párrafo segundo del art. 4º por el siguiente: No obstante, en aquellos proyectos de obras donde se entienda acreditada la actividad a implantar, se aplicará la bonificación o deducción de oficio

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local, dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias al expediente, en el plazo anteriormente indicado, entender definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

PUNTO 3º-. MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES

El Sr. alcalde propuso al Pleno la siguiente modificación del Inventario de bienes para incluir el vehículo nuevo subvencionado por la Junta de Andalucía y dar de baja el otro vehículo viejo:

Primero: Dar de alta en el Inventario al siguiente bien:

NOMBRE DEL BIEN: VEHICULO DACIA DOKKER 1.6

AMBIANCE N1 4p

Matrícula: 7381 – KNB

Certificado nº: 61175983

Bastidor nº:

Número de plazas: 5

Fecha matriculación: 24/07/2018

Combustible: Gasolina

Altura del vehículo: 1846MM con barra de techo

Bola de enganche: Si

Uso: Particular – actividad económica

Segundo:- Dar de baja en el Inventario al siguiente bien:

NOMBRE DEL BIEN: VEHICULO NISSAN ALMERA

Matrícula: 9066-CCP

Bastidor nº: SJNFDAN16U0290531

Número de plazas: 5

Fecha matriculación: 13/12/2002

Fecha de baja: 27/08/2018

Combustible: Gasolina

Uso: Particular – sin especificar

Identificador Medio Ambiente AN-0341

Tercero: Exponer al público el anterior acuerdo inicial a efectos de alegaciones o reclamaciones

Cuarto: Remitir copia íntegra del acuerdo definitivo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión aprobar la modificación del Inventario de bienes y derechos propuesta por el Sr. alcalde.

PUNTO 4º CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Se dio cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía firmados desde la última sesión ordinaria y, no dados cuenta anteriormente.

El Sr. alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día de la sesión y que no tuviera cabida en el punto de ruegos y preguntas, previa aprobación plenaria, podía hacerlo. No hubo ningún asunto

PUNTO 5-. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 09:14 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Puebla de Guzmán a 4 de octubre de 2018

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: José Ignacio Poves Metola